

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL –
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: OSCAR MARINO GARCIA
RADICACIÓN: 76001310-3001-2019-00097-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veinte (20) de Mayo de Dos Mil Veinte (2.021)

De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria Cali, _24 de mayo del 2021 Notificado por anotación en el estado No.81_ De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

LIQUIDACION DE COSTAS.

PROCESO: VERBAL –
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: OSCAR MARINO GARCIA
RADICACIÓN: 76001310-3001-2019-00097-00

El secretario del juzgado primero civil del circuito de Cali, procede a realizar la liquidación de costas, a favor de la parte DEMANDANTE y a cargo del DEMANDADO, en este asunto, conforme lo rige el artículo 366 del C.G.P., teniendo en cuenta las constancias que obran en el expediente.

V/R AGENCIAS EN DERECHO IRA INSTANCIA.....\$ 1.817.000.00
V/R GASTOS NOTARIALES..... \$ 30.335.00

=====

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS.....\$.1.847.335.00

Santiago de Cali, veinte (20) de Mayo de Dos Mil Veinte (2.021)

GUILLERMO VALDES FERNANDEZ
SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO